Resolución N.° 485/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N.° 16/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA", CON ID N.° 437.359, EJECUTADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación por el cual informa del proceso realizado para concluir la evaluación de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N.° 16/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANT. Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA", CON ID N.° 437.359. El Art. 28° de la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N.° 2992/19; y----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, "Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".----------

Que, la Ley N.° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----------

Que, el art. 28° ADJUDICACIÓN de la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el art. 65 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. Atendiendo lo dispuesto en el Art 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo.---------

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a Contratación Directa CD N.° 16/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANT. Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA", CON ID N.° 437.359.----------

Que, el comité de evaluación en su informe de fecha 17 de noviembre de 2023 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley N.° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el art. 65° del Decreto N.° 2992/19 que reglamenta la Ley de "Contrataciones Públicas".----------

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2023 bajo el número de orden 437.359.----------

…//…

Resolución N.° 485/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N.° 16/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA", CON ID N.° 437.359, EJECUTADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

…//…

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con los Objetos de Gastos 243 del PGN 2023. Las partidas presupuestarias para los ejercicios fiscales 2024 - 2025 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

Que, con base en el estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Contratación Directa CD N.° 16/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA", CON ID N.° 437.359, a las firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N.° 80013889-9 para el Lote N° 1, HZ INGENIERIA de CARLOS HOLTZBERGER con RUC N.° 2278535-3 para el Lote N.° 2, y KYO SERVIS de GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO con RUC N.° 2677205-1 para el Lote N.° 3, por ser la oferta que reúne los requisitos de la licitación..----------

Que, por Decreto N.° 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el presente proceso de la Contratación Directa CD N.° 16/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA", CON ID N.° 437.359, a las siguientes firmas:----------

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** con **RUC N° 80013889-9,** para el L**OTE N.° 1 - IMPRESORAS CANON,** por un mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (**G. 35.000.000)** y un monto máximo de guaraníes setenta millones (**G. 70.000.000)**, para los ejercicios fiscales 2023-2025.----------

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	JOSE MANUEL FLECHA C., SERGIO GUSTAVO PEREZ B., MARCIAL LEITON, HUGO GIMENEZ	70.000.000	2.000.000

- **HZ INGENIERIA de CARLOS HOLTZBERGER** con **RUC N° 2278535-3 para el LOTE N° 2 - IMPRESORAS MARCA HP,** por un mínimo de guaraníes veinticinco millones (**G. 25.000.000)** y un monto máximo de guaraníes cincuenta millones.- (**G. 50.000.000)**, para los ejercicios fiscales 2023-2025.----------

…//…

Resolución N.° 485/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N.° 16/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA", CON ID N.° 437.359, EJECUTADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

…//…

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
2278535-3	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI	50.000.000	1.500.000

- **KYO SERVIS de Genaro Andrés Pineda Enciso** con **RUC N° 2677205-1,** para **el LOTE N° 3 - IMPRESORAS MARCA KYOCERA**, por un mínimo de guaraníes treinta y dos millones quinientos mil (**G. 32.500.000)** y un monto máximo de guaraníes sesenta y cinco millones (**G. 65.000.000)**, para los ejercicios fiscales 2023-2025.----------

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
2677205-1	Genaro Andrés Pineda Enciso	Genaro Andrés Pineda Enciso	65.000.000	1.500.000

Artículo 2º **ENCOMENDAR**, a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.----------

Artículo 3º **DESIGNAR,** como encargado de administrar el Contrato a la Dirección de Administración y Finanzas.----------

Artículo 4º **AUTORIZAR,** a la Coordinación Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

Artículo 5º **IMPUTAR,** la erogación de la presente adjudicación a los Objetos del Gastos 243 PGN para el ejercicio fiscal 2023. Las partidas presupuestarias para los ejercicios fiscales 2024 - 2025 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

Artículo 6º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Firmado digitalmente por: CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha y hora: 23.11.2023 14:20:50
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual